



ASUNTO: SOLICITUD DE ARBITRAJE EN LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA 2019

1. Se abre plazo, **hasta el día 6 de Abril**, para solicitar ser **árbitro principal o auxiliar** en los Campeonatos de Andalucía 2019.
2. Los interesados deberán cumplimentar un formulario web que estará disponible en la web de la FADA.
3. La FADA efectuará los nombramientos en función de los criterios establecidos en el Reglamento General, en el Reglamento del Comité de Árbitros y en las tablas de baremación de la presente circular.
4. Para poder solicitar ser árbitro en un torneo oficial autonómico será necesario ser árbitro **titulado** (FADA, FEDA o FIDE) y **figurar, el día 6 de Abril de 2019, en GEFE como árbitro con licencia en vigor por la FADA. De optar a ser Principal o Adjunto, acreditar también tener licencia FIDE y FEDA en vigor.** En caso de no figurar como federado actualmente, deberá abonar su licencia a su Delegación Provincial y solicitar a ésta que la actualice en GEFE antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
5. Aquellos árbitros que hayan realizado y tengan aprobada la parte teórica del título, podrán solicitar ser árbitro auxiliar en estos campeonatos. Para ello deberán abonar la licencia como árbitro en prácticas y figurar igualmente en GEFE como árbitros federados. Sin embargo, se recuerda que los titulados tienen preferencia en los nombramientos sobre los árbitros en prácticas.
6. Se abonarán las tarifas, y ayudas de desplazamiento, señaladas en la **circular 33/2018**.
7. Los torneos a solicitar son:
 - a. **Sub 08-16: Roquetas (Almería)**. Del 25 de abril, a las 15 horas, al 28 de Abril, tras la comida. Un árbitro principal, un árbitro adjunto y seis árbitros auxiliares.
 - b. **Veteranos +50 y +65 y Sub18. Algeciras (Cádiz)**. Del 17 de mayo, a las 12:00 horas, al 19 de mayo tras la comida. Un árbitro principal y dos árbitros auxiliares.
 - c. **Andaluz Absoluto y Andaluz B Fase Regional. San Juan de Aznalfarache (Sevilla)**, Del 5 de julio, desde las 12 horas, al 7 de julio tras la clausura. Un árbitro principal, un árbitro adjunto y tres árbitros auxiliares.

Las fases provinciales del absoluto y de sub18/veteranos no entran en estas baremaciones. Los árbitros de esta fase son designados por las delegaciones provinciales:

Andaluz Absoluto. Fase Provincial. 29 de junio, dos rondas, en las fechas, lugar y horarios fijados por cada Delegación Provincial. Un árbitro auxiliar que será designado por la Delegación Provincial.

Andaluz sub18/veteranos. Fase Provincial. 11 de mayo. una ronda, en las fechas, lugar y horarios fijados por cada Delegación Provincial. Un árbitro auxiliar que será designado por la Delegación Provincial

8. Los horarios de presentación son obligatorios para garantizar una correcta preparación y recogida de las salas de juego. El envío de la solicitud implica la aceptación de esta condición.
9. Sólo podrán solicitar ser designados como **Árbitro Principal** los árbitros Internacionales, FIDE o Nacionales. Sólo podrán ser designados como **Árbitro Adjunto** los árbitros Internacionales, FIDE, Nacionales o Autonómicos (nivel 2).
10. Las tablas de baremación de Principales/Adjuntos y Auxiliares se pueden consultar en el formulario de solicitud.

Vº Bº
Francisco Javier Rubio Doblaz
Presidente de la FADA

Vº Bº
Pedro Castilla Salinas
Presidente Comité de Árbitros

Ismael Nieto González
Secretario General



ANEXO: PUNTUACIONES BAREMACIÓN

Puntos por titulación	
Árbitro internacional	10
Árbitro FIDE	8
Árbitro Nacional	6
Árbitro Autonómico	4
Árbitro Nivel 1	3

Puntos por Experiencia			
Experiencia. Puntos por ronda arbitrada			
	Puntos	Máx. (Arb. Principal)	Máx. (Arb. Auxiliar)
Cat. FIDE 15 o más	1	8	5
Cat FIDE 8 a 14	0,75	6	4
Cat FIDE 1 a 7	0,5	4	3
Open FIDE 15 titul	0,75	6	4
Open FIDE < 15 titul.	0,5	4	3
Open no FIDE	0,25	2	2
Cto. Esp. Absoluto	0,75	6	4
Cto. Esp. D Honor	0,75	6	4
Cto. Esp. no Rap. / Blitz	0,5	4	3
Cto. Esp. Rap. / Blitz	0,25	2	2
Cto. And. 90+30	0,5	4	3
Cto. And. no Rap. / Blitz	0,25	2	2
Cto. And. Rap. / Blitz	0,15	1	1
Cto. Prov. no Rap. / Blitz	0,25	2	2
Cto. Prov. Rap. / Blitz	0,15	1	1
Resto promoción	0,15	1	1
Resto Rápidas	0,15	1	1
Resto Blitz	0,15	1	1

Rotación	
Se restarán puntos, hasta 8 y según el cuadro adjunto, por los Ctos de Andalucía arbitrados en los años 2016, 2017 y 2018.	
Absoluto (Fase regional), Veteranos, Menores y Sub 18	
Mismos torneo 2018	Se restará 5 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 4 puntos)
Mismo torneo 2017	Se restará 3 puntos.(Si actuó como Auxiliar restará 2 puntos)
Mismo torneo 2016	Se restará 1 puntos.(Si actuó como Auxiliar restará 0,50 puntos)
Otro Cto de Andalucía 2018	Se restará 4 puntos.(Si actuó como Auxiliar restará 3 puntos)
Otro Cto de Andalucía 2017	Se restará 2 puntos.(Si actuó como Auxiliar restará 1 puntos)
Otro Cto de Andalucía 2016	Se restará 1 puntos.(Si actuó como Auxiliar restará 0,50 puntos)
Concentración Equipos Liga Andaluza - DH	
2018	Se restará 2 puntos.
2017	Se restará 1 puntos.
2016	Se restará 0,50 puntos.
Resto Ctos Andalucía (Organizados exclusivamente por la FADA. No cuentan los coorganizados por otras entidades)	
2018	Se restará 1,50 puntos.
2017	Se restará 0,50 puntos.
2016	Se restará 0,25 puntos.